



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 13  
 Sesión  
 Ordinaria  
 30/06/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos del día 30 treinta de Junio de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 13 (Trece), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. LUÍS PULIDO NUÑO**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 11 ONCE DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION REGIONAL CON EL INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

4. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS POR INFRACCIONES IMPUESTAS EN MATERIA DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE.
5. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL OCULTAMIENTO DE LAS LINEAS ELECTRICAS EN EL INGRESO PONIENTE Y CENTRO HISTORICO.
6. SOLICITUD PARA JUBILAR O PENSIONAR A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS.
7. SOLICITUD PARA APROBAR LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA FRANQUISIA DEL EQUIPO DE FUT-BOL DE TERCERA DIVISION PROFECIONAL.
8. SOLICITUD PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACION CON LA SCT PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL DERECHO DE VIA, JARDINERIA Y EVITAR INVACIONES AL DERECHO DE VIA EN LOS TRAMOS CARRETEROS FEDERALES QUE CRUZAN EL MUNICIPIO.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Esta a su consideración el presente orden del día”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “buenos días señor Presidente y señores regidores, nada más unas observaciones, en el punto numero 6 seis viene la solicitud para jubilar o pensionar, la licenciada Estela esta solicitando que se turne a comisiones, estamos autorizando directamente se jubilen o se pensione, quisiera que se modificara en este caso para que sea “la solicitud para que se turne a comisiones lo que esta realmente solicitando la licenciada Estela en este oficio”, ese seria un punto, el otro punto es no se si lo ponemos como punto de acuerdo en la sesión de Ayuntamiento o bien si usted exhorta al Director de Gestión Gubernamental, el Ingeniero Carmelo Ramírez, debido a que todos los servicios que existían en el centro comercial en el pago de servicios más que nada, sobre todo el de la luz ya todos fueron llevados al nuevo centro comercial las Américas en donde esta el ministerio publico y todo lo demás, para que mediante el departamento de Gestión Gubernamental se hicieran las gestiones necesarias para que un cajero de la comisión federal de electricidad sea puesto ahí en el lugar donde estaba, por la costumbre que se tiene todavía, aparte para evitar que las personas recorran el camino hasta allá, todo esto por la seguridad y comodidad de estas personas que no tienen la necesidad de ir hasta ese centro comercial, que únicamente tienen la necesidad de estar aquí trasladándose, que vienen de fuera y pagan, para que se haga esa gestión, de poner un cajero de la comisión federal de electricidad sea puesto aquí en el centro comercial, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno al respecto del primer punto que tocaste Refugio, si de hecho ya había hecho la aclaración, es para turnarse a la comisión, porque si son diversos los casos, ya lo desahogaremos ahí en el punto, y bueno el otro tema que no tiene nada que ver con el orden del día, déjenme informarles que si se esta haciendo gestión con la comisión, acuérdense que es una instancia federal, como información les digo ya compraron un terreno ellos para el lugar definitivo, ellos ahorita están rentando, creo que tienen un contrato en el centro de modas por dos años, la meta u objetivo de ellos es tener el lugar definitivo en el camino a Santa Clara, donde tienen la sub estación, estamos haciendo las gestiones para que la Secretaria de Comunicaciones y Transporte nos den acceso por la autopista, en la altura de la gasa, en donde nosotros, saliendo de Zapotlanejo agarramos hacia la derecha para tomar la autopista, ahí hay un punto donde se hace una obra muy sencilla donde no solo le sirve a la comisión, sino a toda la colonia santa clara, para que la gente pueda ir bien, le vamos a quitar el doble sentido en la lateral extrema, también con la ayuda de la construcción de un puente en la calle Jalisco, que en estos días va a comenzar posiblemente el lunes de la semana que viene, y de esa manera resolvemos la situación de vialidad, toda



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

la parte norte de la población va a poder transitar por ese nuevo puente, y llegar al lugar definitivo donde va estar la comisión, y mientras tanto solicitarle a comisión, es una buena idea, de hecho ya lo habíamos hecho pero de manera verbal, lo vamos hacer de manera oficial para darle seguimiento porque es un tema que la gente por cuestión de costumbre sigue yendo a ese lugar, aunque ya le dimos difusión, ha salido en el cable y en algunas notas, bien esta a su consideración señores regidores el orden del día”. El Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al secretario general para que proceda a dar lectura al acta de sesión anterior, en uso de la voz el secretario señala que desea solicitar al presidente municipal someta a consideración de los regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión numero 11 once, correspondiente a la sesión ordinaria número 11 once de fecha 16 dieciséis de Junio del año 2010 dos mil diez, en virtud de que en la convocatoria que se les hizo llegar se adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, y solicita se someta a consideración de los regidores la aprobación, si no existe corrección alguna”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si no hay correccional acta lo someto a su consideración señores regidores”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “gracias, yo ya hice las observaciones al licenciado, si hay un párrafo en donde yo menciono que uno de los regidores hablo, Ignacio hablo y no viene mencionado lo que el hablo en ese sentido, para que sea incluido lo que el hablo, para hacer referencia lo que yo estaba comentando en ese punto, y otro punto dentro del programa FISE cuando se mando lo de firmar el convenio, cuando se aprobó la firma del convenio nunca se nos explicaron las reglas de operación, y dentro del punto numero tres, si mal no estoy también nos estamos comprometiendo a que en dado caso de que no se cumplan, si es el punto tercero acuerdo numero 48 cuarenta y ocho, punto tercero, donde estamos se dice que se autoriza al Ayuntamiento de Zapotlanejo para que en garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones que contrae derivadas del convenio antes mencionado afecta a favor de la secretaria de desarrollo rural las participaciones presentes y futuras que en ingreso federal y estatal le corresponda, esto para observación señor presidente y también para todos los regidores, que nunca se nos explico las reglas de operación en el convenio y en esta ocasión de nueva cuenta también porque nada más venia solamente la hojita de firmar el convenio, si seria importante que nos dieran copia del convenio también antes de aprobarlo, ya esta aprobado y todo las reglas de operación, ojala no se dañe en cuanto al pago de las aportaciones, si repercutiría un daño para el municipio, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “de alguna forma nosotros tenemos la tranquilidad en ese programa que venimos operando, nunca hemos incurrido en ninguna irresponsabilidad, nunca hemos tenido que ser

sancionados ni mucho menos, al contrario casi siempre y esta vez no va hacer la excepción, casi siempre terminamos ejecutando recursos de otros municipios que no cumplen y que si son sancionados, yo le giro instrucciones al secretario general para que les hagan llegar las reglas de operación por lo menos en vía electrónica porque si son muy extensas, tengo entendido que también están en la pagina del Gobierno del Estado, que es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, y que de alguna forma se les haga llegar por medio electrónico independientemente de que estén exhibidas en las paginas de transparencia del Gobierno del Estado, bien esta a su consideración la aprobación del acta numero 12 doce del Ayuntamiento”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa y señala: “buenos días compañeros, si me permiten en la pagina 16 dieciséis, antes del acuerdo numero 51 cincuenta y uno, en la intervención que hice mencione que era importante que el señor presidente turnara a las comisiones los problemas que giraran entorno a las problemáticas, acuerdos o ejecución de programas, y no esta contenido en el acta, hay una omisión”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si, dice “yo creo conveniente que esos procedimientos los cuidemos”, hay que revisar la lectura y se hace la corrección correspondiente conforme a la grabación”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “en cuanto a que se aprueba que por mayoría de votos 09 nueve votos a favor, no fueron 09 nueve a favor, fueron 08 ocho votos a favor, si quisiera que quedara especificado ahí, dice ahí sumado 01 una abstención del regidor, fueron 08 ocho a favor, 01 una abstención y 04 cuatro en contra, para qué quedara especificado de que no fueron 09 nueve votos a favor, que sabemos que se suma a la mayoría, pero si que quedara especificado”. Interviene el secretario general José Rubio y señala: “exactamente, tendríamos que poner 09 nueve votos a favor sumada la abstención del regidor José Andrés Espinosa y 04 cuatro votos en contra, ahí dice sumada la abstención del regidor José Andrés Espinosa y 04 cuatro en contra, ¿la otra opción cual sería?”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “bueno que quedara ocho votos a favor, 01 una abstención que se suma a la mayoría, especificando nada más”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien esta a su consideración señores regidores”. Acto continuo, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 12 doce**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **16 dieciséis de Junio del 2010 dos mil diez**, la cuales es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - -  
SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE CONVENIO DE  
COORDINACION Y COLABORACION REGIONAL CON EL INSTITUTO DE  
INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO. - - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien, al respecto de este punto es un convenio que se firma en todas las administraciones desde que se creó el Instituto de información territorial y este instituto, es el INEGI del Estado, que pretende ir un poco más allá que el INEGI en cuanto a precisión, información, escalas y minuciosidades del trabajo, si bien las escalas del INEGI en algunas ocasiones son de 1 uno a 50,000 cincuenta mil o a 1 uno a 10,000 diez mil, según el trabajo, el instituto pretende ir 1 uno a 10,000 diez mil en el caso de las del INEGI que son 1 uno a 50,000 cincuenta mil, y en el caso de las que el INEGI tiene de 1 uno a 10,000 diez mil; el instituto se va de 1 uno a 5,000 cinco mil o 1 uno a 1,000 mil incluso, y también el convenio nos permite mantener la puerta abierta y el vinculo directo con el instituto para cualquier trabajo eventual que surja con el Ayuntamiento para irlo personalizando, el instituto apoya a todos los municipios a través de este convenio y prácticamente es mantener la puerta abierta con ellos”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “buenos días a todos y a usted señor presidente, este convenio ¿qué costo tendría? y veamos el beneficio yo estuve ahí en la apertura, pero como que no lo veo muy bueno para el municipio, me gustaría primero saber que costo tiene la operación de este organismo publico descentralizado”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “los gastos de operación los cubre el Estado, el instituto es una dependencia del Gobierno del Estado,



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

es el INEGI de ellos, al Ayuntamiento no le cuesta ningún centavo, toda la información que se genere con ellos la tenemos a disposición si la solicitamos vía oficio, siempre y cuando tengamos el convenio firmado, también el convenio nos compromete a que la información que generemos en el Ayuntamiento se la estemos otorgando a ellos para que la tengan en su acervo o base de datos, es prácticamente el convenio en términos de tener trasferida la información, si la información en Zapotlanejo en algún tema se genera por cuenta y cargo del Ayuntamiento debemos de compartir con ellos la información, aquí mandamos hacer un vuelo aéreo o mandamos hacer un levantamiento topográfico de toda la población entonces tenemos que compartir la información porque así lo firmamos en el convenio, es únicamente decir yo hice este trabajo aquí lo tengo, catastro del estado me prestó un GPS e hicimos topografía, reconocimiento cartográfico y ya actualice mi base de datos, por mencionar un tema, para que el instituto lo tenga y lo pueda otorgar a las diferentes secretarías del gobierno del estado, es intercambio de información, no nos cuesta nada, si también el Gobierno del Estado tiene un proyecto grande como un aeropuerto o que se yo un proyecto grande y se necesite información y estudios, pues esa información ya la tendría a través del Instituto y tendrían todo para trabajar, esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**

**--- PRIMERO.- Autorizar al Presidente Municipal, Sindico y Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información territorial del Estado de Jalisco, obligándose a participar en la forma y términos descritos en el contrato. -----**

**--- SEGUNDO.- Se autoriza recibir en comodato, por parte del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, la actualización del Software SoftMap Versión 5.12, que sirve como plataforma base del “Sistema de Consulta e Integración de Información Territorial”, con las licencias correspondientes. -----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- - - - SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS POR INFRACCIONES IMPUESTAS EN MATERIA DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE.- -----**

El Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “al respecto de este punto, es parte de la continuación en que el Ayuntamiento retome el tema de vialidad, ya tenemos la facultad, ya se disolvió el convenio con transito del estado, y ahora el Ayuntamiento tiene la autoridad sobre los problemas de vialidad en todo el municipio, este convenio con la Secretaria de Finanzas nos otorga la fuerza para poder multar encaso de que sea necesario a la gente que no observe o que no cuide en el caso de la ley, por ejemplo, las infracciones, todos sabemos que en el pasado precisamente en este punto era donde fracaso el intento de que se municipalizara transito, porque la gente te rompía las infracciones en la cara, burlándose de que todas formas

no las iba a pagar, porque el que quería venia y pagaba y otros no, ahora el que no paga nosotros le transferiremos cada mes, según el convenio, la información a la Secretaria de Finanzas, y entonces la secretaria le cobraría su deuda para el refrendo, a la hora del refrendo ahí lo van a pagar, a nosotros nos va a costar el 15% quince por ciento, porque nosotros tendríamos que compartirle a la Secretaria de Finanzas, de cada peso .85c ochenta y cinco centavos se regresan y .15 quince centavos se quedan para gastos administrativos de la Secretaria de Finanzas, esto es en términos generales la intención de este convenio, nuestro cuerpo de policías que ahora se van hacer cargo de las labores de vialidad en el municipio, con esto tendría un respaldo de esta magnitud para que la gente vea que esto va en serio, con la finalidad no tanto de andar multando a toda la gente, sino con la finalidad de que haya orden, pero mientras no le pegue en el bolsillo a la gente queda el antecedente, mientras no le pegue en el bolsillo la gente a veces no entiende, el que entienda se va ahorrar la multa, porque también déjenme decirles que las estrategias van a ir pensadas que va en una presión gradual, se va estar haciendo una difusión gradual en todos los medios acerca de ya se retoma el tema en el municipio, para que conozca la gente que a partir de un mes o dos meses se va hacer la transición para que la gente se acostumbre de que ya no es Transito del Estado sino Transito Municipal, quien no entienda en ese tiempo después de una o dos llamadas de atención, sin multa, entonces ya se le va a multar; esto se firma con la Secretaria de Finanzas, esto es a grandes rasgos el punto". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "si que bueno que se esta haciendo esto por el hueco que existe ahorita en cuanto a vialidad aquí en el municipio, entonces la secretaria de vialidad ya se fue de aquí del municipio, el convenio no había funcionado, no había sido viable para Zapotlanejo, nada más hacer un recuento de la platica que se tuvo con el Director de Seguridad Publica, sobre los agentes municipales encargados que van hacer infracciones, que es un grupo de siete u ocho no se ese dato ya lo tendrán ustedes, pero si me gustaría que sean bien identificados quienes van hacer infracciones y quienes no, además la preparación que van hacer esos agentes o si todos los policías van hacer funciones de agentes viales y ecológicas también, pero si los que van hacer encargados de hacer infracciones estén bien identificados para que no se preste lugar a cualquier anomalía en los elementos y en dado caso se detecte que los agentes estén fallando se tomen cartas en el asunto, ya platique con el Secretario General que ahorita nos vamos a basar en la Ley de Transito y Vialidad del Estado, también me comentaba, y es buena la observación, que hace falta realizar lo que es el Reglamento Municipal de Transito y Vialidad para también tener nosotros la tabulación y tener ya reglamentado a quienes van hacer los encargados de ejecutar este reglamento, me agrada esa idea". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "si mira al respecto de la primera parte de tu aportación, más que nada es cuestión de estrategia del cuerpo de policía, todo los elementos recibieron la capacitación, y todos los elementos están capacitados, todos los elementos van a poder actuar en restringir y meter orden de vialidad, pero solo algunos van a tener folios, esto incluso va ir empatado con las cámaras que van a tener las patrullas, para tener una garantía, el problema y el desorden vial que se vive en Zapotlanejo no solo se vive en la cabecera, yo creo que a todos les viene a la mente la cantidad de motocicletas y la gente sin usar el casco, aquí en el centro es un desorden así como en las delegaciones hay menores de edad manejando y circulando en todos los sentido, incluso yo recuerdo que en otras administraciones, incluso se colocaron flechas en Santa Fe a las calles tratando de dar un sentido y un orden, en el caso de La Laja ya pavimentamos todas las calles y ahora esta la petición de topes ya que ya esta bonita la calle y los chavos van en sus vehículos y queman llantas, en El Saucillo es recurrente que la gente va y quema llanta, la intención es resolver en todo el municipio y no solo en la cabecera, y lo reitero no vamos tras la multa, la multa va hacer el respaldo para que sepan que hoy por primera vez si estamos empatando las cosas y si no entiende ya sabe que la primera vez es llamada de atención y la segunda vez si la persona no se corrige y se vuelve a detectar se le va hacer una multa, entonces la Secretaria de Finanzas es donde entra y es interesante este convenio, nos respalda con



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

eso, es una cantidad, tal vez entramos con ocho elementos que llenen el folio, pero todos están capacitados tanto para llenar el folio como en ejercer las medidas de dar vialidad, ese es la intención ahí que tenemos que trabajar mucho mejor, ya que vimos que con tránsito del estado no se resolvió y no se ha resuelto con la municipalización en otras administraciones, ni tampoco con haber traído a tránsito del estado, pero hoy vamos hacer un intento pero creo que ahora estamos tomando los puntos necesarios para que se logre, y sería de esa manera un cuerpo policiaco, quizá tal vez sea necesario crecerlos”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa y señala: “si me permiten, creo que si es importante tomar en cuenta lo relacionado con las facultades de un cuerpo policiaco para dirigir el tránsito, en una ciudad un policía no puede poner multa cuando son responsabilidades de la secretaria de vialidad y tránsito, en ese sentido es urgente reglamentar para poder facultar, por otro lado, es conveniente, no solamente hacer la publicidad correspondiente para orientar a las familias y conductores que circulen en el municipio, con respecto a estas faltas que son comunes en nuestro municipio, principalmente en nuestra cabecera municipal, que todos sabemos es por falta de cultura vial, creo que es importante que se genere una escuela de educación vial, creo que es necesario que el aprender a manejar no es solamente operar el vehículo y las reglas para poder operar en las calles de la población, incluyendo incluso el tránsito de los peatones, porque también es común que muchos de los accidentes se deban a la imprudencia también de los peatones”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “definitivamente esto va ir acompañado de programas y campañas al respecto, cada acción se va ir difundiendo a través de los medios, para que sirva, para que vayamos tomando conciencia, esta solución debe ser de todos, con la participación de la población y gobierno, no únicamente el gobierno, definitivamente hay que exhibir que tenemos fuerza para hacerlas cosas, pero que no sea la opción a tomar por parte de la población, si no tenemos tanta fuerza definitivamente la gente va a decir “no me preocupa, yo sigo impune, no puede llegar a nada, si me meten a la cárcel al rato salgo, no me preocupo”, si va ir acompañado, viene dentro de un programa en el que se van hacer estrategias, antes de disolver el convenio con secretaria de vialidad, déjenme decirles que estuvimos en pláticas con ellos y definitivamente dijeron “no podemos ya que traemos un 30% treinta por ciento menos de gente que deberíamos de tener en la zona metropolitana y en los municipios no traemos ni el 10% diez por ciento de la gente que deberíamos de tener”, entonces ya que vimos que no nos daban esperanza de resolver estos temas, entonces optamos por retomarlo nosotros, pero si va ir acompañado, en cuanto al reglamento vamos a aplicar la ley, a través de la ley vamos a facultar a los elementos, definitivamente vamos a pugnar para tener nuestro reglamento propio, ya lo turnaremos a la comisión correspondiente, y como decía, vamos a orientar a la gente de la población para que no sean multados tan seguido”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “si mire presidente yo considero que 8 ocho elementos serían muy pocos para realizar infracciones en el municipio, esa es una, el compañero Andrés hacia hincapié sobre una escuela de vialidad, yo considero que debería ser algo muy positivo que cuando una persona sea sancionada y al ir a pagar la multa tuviera una capacitación en la escuela de vialidad, ósea no nada más que se pague una multa, sino invitar a la comunidad a que se eduque, que las multas no sean muy gravosas, pero ocho elementos yo considero señor presidente que son muy poquitos, deberían de ser más para evitar tanto accidente que hemos tenido de motocicletas, que no respetan y no hacen alto, yo traigo una y yo seguido me

encuentro vehículos con sonido muy fuerte, yo considero que ocho elementos son muy poquitos para dar tranquilidad al municipio, yo fui en una ocasión al extranjero y se puede decir que el costo de las infracciones se pagaban con escuela, y eso se empezó a divulgar y se cometían menos infracciones, yo si quisiera que en este caso fueran mas elementos para que se cuide este detalle”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si yo creo que es prácticamente lo mismo, ocho elementos con eso vamos a iniciar la levantada de folio, si uno de los cien elementos pesca a una persona a exceso de velocidad, sentido contrario o pasarse un alto, a esa persona se le invita durante un periodo de transición que pudiera ser de dos a tres meses, se le invita a que se corrija, si la persona entiende bueno, si esa persona se le vuelve a pescar durante ese tiempo, entonces ya se le habla al oficial que tiene el folio y se le multa, pero van a trabajar los cien elementos dando el orden vial, no nada mas ocho elementos, ya lo dije no vamos tras la multa, si la gente ve que ya traemos un plan con esta estrategia accede por si sola, ya no va haber necesidad de que se le multe, únicamente saber que el gobierno se puso a trabajar en el tema en los factores que inciden y que pues ojala que la gente se disuada, el ejemplo que da en Estados Unidos son otras leyes, nosotros tendríamos que reglamentar aquí los castigos, porque la gente cuando pasa la frontera y va con un familiar, se aviene porque esta todo amarrado haya desde que va en el camino su primo le va diciendo como hacer las cosas, y pasando las fronteras se vuelve un patán y no culmina el procedimiento porque hay corrupción y situaciones que aquí vamos a ir superando, pero no solamente son ocho son cien, solo ocho van a traer folio”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “si, ahorita escuchándolo señor presidente de los reincidentes, seria muy interesante en la formulación del reglamento se especificara o bien los elementos de transito o elementos de seguridad publica apercibieran a las personas o notificaran a las personas que cometieran la infracción haciéndoles llegar un documento oficial por escrito manifestando que la siguiente vez le llegara su infracción, somos muy dados que cuando nos llega un papelito nos recuerdan las cosas pero si me lo dicen de palabra se nos va a olvidar a los cinco minutos que me lo dijeron, seria importante para que se capacitara en ese sentido a los policías, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si cuando se elabore el reglamento va a estar enriquecido, hay que turnarlo a la comisión y elaborarlo bien, de momento vamos a trabajar con la ley del Estado supletoriamente, pero todos esos puntos vamos a plasmarlos en el reglamento cuando se haga el tema de ahora es firmar el convenio con la secretaria de finanzas, seria una herramienta más para esta acción para meter orden en el municipio en el tema de vialidad”. Interviene el regidor José Briones y señala: “buenos días compañeros, yo desconozco la ley de vialidad, conozco una parte de ella nada más, si me gustaría que se considerara que los recursos que se canalicen sean para educación vial y orientación ciudadana y se haga un programa de señalización porque estamos en una zona en la que viene mucha gente de fuera y hace falta señalamientos y falta mucho por hacerse”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien eso ya seria cuestión de ponerlo en el presupuesto del siguiente año, de alguna forma y ojala sea significativo, los recursos siempre hacen falta, pero como lo dije, no vamos tras la multa, pero los recursos bienvenidos tendrán que aplicarse en temas del estilo, de hecho todo lo que estamos arreglando lo estamos señalizando, la idea es continuar con esa dinámica, porque si no hay señalamientos pues vivimos en un país libre y si no hay la restricción no se puede infraccionar”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “este referente a lo que le mencionaba presidente, lo hemos visto en todos los Estados de la República Mexicana que una infracción cara hace corrupción, por eso le mencionaba ahorita si una persona es infraccionada la primera ocasión, en la en la segunda ocasión fuera a una capacitación y si sobre la misma capacitación la multa le costo cien pesos y va diez días hábiles una hora, por decir que pague diez pesos cada vez que vaya para que se grave y haga el comentario y esos mismos comentarios nos ayudan, porque lo hemos visto que una infracción cara hace corrupción, y en México tenemos castigados con dinero, no se si afortunadamente o desafortunadamente lo paga con dinero y todo sigue





**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

igual, nosotros lo vemos, el apoyo de la policía esta muy bien, si tuviéramos una base de datos donde tuviéramos nosotros al infractor por primera segunda o cuarta ocasión, pudiéramos aplicar ese reglamento de la capacitación”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si definitivamente la corrupción es un tema a superar, pero yo les recuerdo que la corrupción y la irregularidad se combate cuando se pone a trabajar, y se combate con sistemas, esta comprobado que la corrupción no se trae en los genes, no es cierto, tampoco se adquirió como educación, porque mencionaba el caso que una persona estudiada y si aquí es corrupto y se va a otro país, se corrige de inmediato, entonces no es que aprendió a ser corrupto, eso es lo que estamos tratando de implementar, un sistema que tendrá que ser de ordenamiento y tendremos que ir paso por paso y ahora el tema que nos ocupa es la firma del convenio, ya podremos personalizar ese reglamento, con campañas de educación vial, para no salirnos del tema, lo someto a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - UNICO.- autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Director de Hacienda Municipal la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones Impuestas en Materia de Vialidad, Transito y Transporte con el Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de la Secretaria de Finanzas. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -**  
**SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL OCULTAMIENTO DE LAS LINEAS ELECTRICAS EN EL INGRESO PONIENTE Y CENTRO HISTORICO. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “si al respecto de este convenio déjenme decirle que nos envió un modelo del convenio porque no es un convenio ya establecido con la Comisión Federal de Electricidad, es un convenio que generamos de manera verbal con comisión federal de electricidad, no sé si seamos el único municipio, pero creo que sí, somos el único municipio en donde se está haciendo el ocultamiento de redes bajo este modelo, se viene haciendo desde la administración pasada, y consta en lo siguiente, el ayuntamiento en toda su remodelación del centro histórico, que es donde se va hacer la mayor parte del ocultamiento, viene ejecutando la obra civil, que es registros y ducteria y después entran ellos con la obra electromecánica, el cableado, los transformadores, la recalibración, los medidores, los conectores y más, porque ahora el cable en vez de ir aéreo y en lugar de bajar a la mufa y al medidor de la casa ahora el cable va subterráneo, nosotros hacemos la parte civil y ellos la parte electromecánica, esto ya esta platicado con las autoridades de la comisión federal de electricidad tanto locales, regionales como de México, nos piden que firmemos un convenio en el que nosotros estamos poniendo esta cantidad, no tanto en dinero, sino lo que cueste la obra civil y ellos pondrán lo que cueste la obra electromecánica para ellos justificar el gasto y traerse los recursos para atrás, ya comenzarían esta

semana en cuanto firmemos el convenio comenzarían con el ocultamiento aquí en el centro, déjenme decirles que ese ocultamiento se debió haber hecho en la administración pasada, pero se atravesó por ahí por decisiones nacionales en la desincorporación de luz y fuerza a la absorción hacia la comisión federal de electricidad, y eso ocasiono distracción en todas partes del país, movieron gente para atender lo que atendía luz y fuerza del centro, se eclipsó un poquito, pero ya retomamos el tema, están en la misma dinámica, firmamos el convenio, y entonces ellos comenzarían los gastos de la obra electromecánica y nosotros la obra civil". Interviene el regidor Luis Pulido y señala: "buenos días a todos, ¿en el ingreso poniente ya esta ejecutada la obra de ocultamiento?". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "no, tienen ellos ocultado, porque ya lo venían haciendo, de la subestación más o menos en la curva hasta la refaccionaria de Los Torres, tienen avances en la obra, pero todo el tramo de ingreso desde ese punto que fue lo que se remodelo por los arcos está pendiente que cumplan su parte, nosotros ya tenemos el mangueras y las luminarias ya no tiene el cable por fuera ya lo metimos por debajo, falta que ellos oculten y quiten las redes viejas y pongan transformadores y todo, no habían hecho nada porque se atrasaron por el problema de Luz y Fuerza del Centro, pero están en disposición de hacerlo tanto lo del ingreso como en el centro histórico, y posteriormente con este convenio si seguimos restaurando las calles en el tramo en donde nos vayamos a quedar que sería en la calle Hidalgo esquina con Revolución, si lo continuamos hacia el ingreso de los arcos y regresamos por Guadalupe Victoria, es prácticamente todo el centro de la población". Interviene el regidor Luis Pulido y señala: "entonces la obra de ingreso poniente esta inconclusa". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "por parte del Ayuntamiento no, está concluida, pero por parte de la comisión federal de electricidad esta inconclusa, está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - UNICO.- Autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Director de Hacienda Municipal la firma del Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para que se lleve a cabo el ocultamiento de las líneas de media y baja tensión en las calles del Centro Histórico e Ingreso Poniente de esta cabecera municipal. - - - - -**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA. - - SOLICITUD PARA PASAR A COMISION LA SOLICITUD PARA JUBILAR O PENSIONAR A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS.** - En uso de la voz el presidente municipal Juan José Jiménez señala: "si, aquí la petición de hecho esa es, de pasarlo a la comisión de desarrollo humano y administrativo para ir viendo cada caso, tenemos algunos casos en que algunas personas se encuentran inactivos y algunos casos todavía están activos, cada caso es distinto, abra que analizarlos, y que la comisión presente una propuesta para resolver esta situación, estas personas aparecen en nomina, se les esta pagando, y realmente alguno de ellos ya no esta trabajando, algunos ya piden su pensión, hay que atender este asunto con oportunidad, hay que turnarlos a la comisión de desarrollo humano y administrativo". Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: "una pregunta nada más, ¿no estamos por ser el Ayuntamiento inscritos en Pensiones del Estado?". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "no". Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: "y no pudiera ser inscritos en Pensiones del Estado, con un 5% cinco por ciento pensiones del estado asume toda responsabilidad de pensionados, no es mucho lo que se paga para el beneficio del Ayuntamiento y el trabajador, ahora que se turne a la comisión se revise haber que posibilidades pueda haber de que todos los empleados del Ayuntamiento sean inscritos en pensiones del estado". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "nada más que como le



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

cuesta un 5% cinco por ciento al Ayuntamiento y un 5% cinco por ciento al trabajador, creo que el sindicato no ha sido mucho del animo de inscribirse, pero igual que se haga una corrida financiera, que en la comisión se desahogue la conveniencia o inconveniencia de estar inscrito el personal en pensiones del estado, en algunos caso no se resuelve ni con pensiones del estado, algunos caso son enfermedades crónico degenerativas o lesiones que no fueron propiamente en el trabajo, y todavía no tienen el tiempo suficiente como para pensionarlos, tal vez haya que liquidarlos, ya en el estudio se va a revisar, pero son pocos los casos que se resuelvan en pensiones del estado, porque no es en este caso el seguro que podría rescatarlos de la situación, aquí pasarlo a comisión es para ver cada uno de los casos como se va a resolver, si mediante una liquidación, una pensión, sueldo completo o un medio sueldo, lo que diga la ley, y ya el estudio de pensiones se puede integrar en los asuntos que se resuelven en la comisión, esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - UNICO.- Turnar a la Comisión de Desarrollo Humano y Administrativo la petición, con el propósito de que se emita el dictamen correspondiente. -----**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - -**  
**SOLICITUD PARA APROBAR LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA FRANQUICIA DEL EQUIPO DE FUTBOL DE TERCERA DIVISION PROFESIONAL.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “si, aquí se solicita la desincorporación, la venta definitiva del equipo de futbol, la cual no es remuneranté, sino al contrario es un gasto y una carga, y ese dinero que se gastaría en tener ese equipo de esa talla, hemos considerado mejor destinarla al fomento deportivo con los jóvenes, y estar buscando talentos e incorporarlos a ese u otros equipos, presente un escrito que señala lo siguiente: C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, Presidente Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 fracciones II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco ante Ustedes a presentar la presente iniciativa para emitir el punto de acuerdo con el propósito de conformar e integrar la comisión transitoria para que lleve a cabo la subasta pública al mejor postor de la franquicia del equipo de tercera división profesional, perteneciente al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para lo cual presento a todos ustedes las siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 87 y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me presento a someter a su consideración la presente solicitud para poder llevar a cabo la enajenación de la franquicia del equipo de Tercera División Profesional, que actualmente pertenece al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, y que en la administración pasada se entrego en comodato a la empresa “Promotora Deportiva y de Espectáculos de Zapotlanejo, S.A. de C.V.”, para el torneo 2009-2010. II.- La franquicia es propiedad del Ayuntamiento y tiene un valor en el mercado de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). El Ayuntamiento se vio en la necesidad

de entregar en comodato el equipo de fut bol, en virtud de que los gastos de mantenimiento, son altos y representaban una erogación mensual de aproximadamente \$100,000.00 (Cien Mil pesos 00/100 M.N.), en los que se incluían pago de traslados, pago de alimentos, pago de personal directivo, pago a jugadores, pago de cuotas a la federación y pago de sanciones impuestas a los jugadores, entre otros. III.- Considero que el contar con una franquicia, que nos haga erogar estas cantidades, representa un gasto que no estamos en posibilidad de solventar, debido a las múltiples necesidades y carencias en infraestructura básica que todavía tenemos que satisfacer en nuestro municipio y que la ciudadanía nos ha pedido en reiteradas ocasiones. En base a lo anterior someto a su consideración los siguientes puntos de: A C U E R D O : PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Venta de la franquicia del Equipo de la Tercera División Profesional propiedad del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. SEGUNDO.- Se aprueba la integración de la Comisión Municipal Transitoria integrada por los integrantes de la Comisión Permanente de Deportes, con la integración del Sindico Municipal, para que lleve a cabo el proceso de venta de la franquicia de Fut Bol de Tercera División. TERCERO.- Se faculta a la comisión transitoria para que lleve a cabo el proceso de subasta pública al mejor postor, para la enajenación de la franquicia de la tercera División, facultándola para elaborar la convocatoria, bases, desahogar el procedimiento y elaborar el dictamen final. CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. El propósito es para desincorporarlo de manera definitiva, para vender la franquicia, ahorita se esta trabajando con un convenio". Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: "veo que tienen un gasto mensual de \$100,000.00 cien mil pesos, ósea tienen un salario los jugadores o es pura renta". Interviene el regidor Federico López y señala: "mira lo que pasa es que la federación, porque son profesionales, te exige que les hagas un contrato, el pago mínimo mensual es de \$2,000.00 dos mil pesos por jugador, imagínate tienes que tener sobre treinta, es una compensación, son \$60,000.00 sesenta mil pesos, mas el entrenador son \$15,000.00 quince mil pesos, preparador físico, masajista, salidas, arbitrajes, comidas, todo eso se tiene que pagar". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "si, son gastos que se vuelven gravosos para el Ayuntamiento, que pueden servir en otros temas como la promoción deportiva", Interviene el regidor j. Refugio López y señala: "el afán de desincorporar la franquicia de futbol, aquí nos menciona una cantidad que tiene, pero dentro de los puntos de acuerdo que vienen los cuatro puntos de acuerdo que vienen, el primero es de aprobarse y se aprueba la venta de la franquicia, me gustaría que se modificara primeramente para que "es de aprobarse y se aprueba la desincorporación como bien patrimonial la franquicia de futbol de tercera división " no la venta directa sino más bien la desincorporación que es lo que se esta solicitando en el oficio que nos esta enviando, que se modificara ese acuerdo primero, en el segundo viene que se integrara una comisión transitoria de lo cual estoy muy de acuerdo, pero quien se encarga del patrimonio del municipio es la comisión de patrimonio precisamente, no la comisión de deportes, creo que aquí existe una confusión, porque como es un bien patrimonial quien debería estar presidiendo la comisión para la desincorporación y venta y todo el proceso de venta, seria la comisión de patrimonio en ese sentido, presidiendo la comisión de patrimonio conjuntamente con la comisión de deportes, y obviamente el sindico como representante legal, ese seria también otro pedimento, y sobre la tercera, una vez tomada por la comisión transitoria presidida obviamente por la comisión de patrimonio, que el tope dentro de la subasta en la convocatoria en las bases que el tope para vender la franquicia debido a que no existe la venta de franquicia de la tercera división como dice Federico y Nacho que estuvieron involucrados en el proceso de compra, que el tope sea de \$500,000.00 quinientos mil pesos, para ponerlo en subasta publica, ¿porque?, porque se puede dar el caso de que yo la compro más barata y me la llevo a otro estado o a otro lado y la vendo al doble o al triple debido a que la federación no esta aceptando franquicias, ese seria otro punto y otro punto seria que dentro del contrato de compraventa en la convocatoria la finalidad de haber adquirido la franquicia en tercera división



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

para fomentar el deporte en Zapotlanejo, de tener un equipo profesional fue que vinieran equipos de fuera, que viniera turismo y que conociera, a los que nos toco viajar a los lugares donde jugo, vimos como el estadio Miguel Hidalgo es el mejor a nivel tercera división, el comercio implicaba cuando venían los equipos al momento que estaba en finales, era desde noches de hospedaje, restaurantes, que tenias un estadio lleno, era una derrama económica importante en esas fechas que se venían, ahorita el equipo tiene una baja de nivel, la situación no esta tan bien, y esta es la necesidad, pero si seria interesante que dentro de la convocatoria quedara que se quede en Zapotlanejo la franquicia mínimo un determinado tiempo para que cumpla con la finalidad con la que fue hecha, esos son de mis pedimentos, que se cambie a se pruebe la desincorporación, la otra que presida la comisión de patrimonio, la otra que una vez que se elabore las bases entonces si se autorice hacer lo que es la venta, que el tope sea de \$500,000.00 quinientos mil pesos pero que la franquicia se quede aquí en Zapotlanejo, así me gustaría que quedara así asentado”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno eso ya seria parte del desahogo, en los puntos de acuerdo la comisión establecerá las bases, lo estamos facultando para elaborar convocatoria, bases, y desahogar procedimientos, al facultar a la comisión para que ejecute las bases y proponerlo así, no veo ningún problema, va ser parte de los puntos que establezca la convocatoria, y en la comisión no hay ningún problema, la de patrimonio y la de deportes conjuntamente, en lugar de venta a desincorporación, entonces que se turne para que sea turnado a comisiones, lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**

**--- PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la desincorporación de la franquicia del Equipo de la Tercera División Profesional propiedad del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. -----**

**--- SEGUNDO.- Se aprueba la integración de la Comisión Municipal Transitoria conformada por los integrantes de la Comisión Permanente de Patrimonio y Deportes, con la integración del Sindico Municipal, para que lleve a cabo el proceso de venta de la franquicia de Fut Bol de Tercera División. -----**

**--- TERCERO.- Se faculta a la comisión transitoria para que lleve a cabo el proceso de subasta pública al mejor postor, para la desincorporación de la franquicia de la tercera División, facultándola para elaborar la convocatoria, bases, desahogar el procedimiento y elaborar el dictamen final. -----**

**--- CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Director de hacienda y Secretario General para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----**

**DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEL DEL DIA. - -SOLICITUD PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACION CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL DERECHO DE VIA, JARDINERIA Y EVITAR INVASIONES AL DERECHO DE VIA EN LOS TRAMOS CARRETEROS FEDERALES QUE CRUZAN EL MUNICIPIO.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “esta inquietud principalmente sale de continuar utilizando el agua con la que regamos el parque lineal que se obtiene de la planta de tratamiento de aguas residuales, que ya se tiene y que se está utilizando, tenemos ahí una obra que pudiéramos proseguir por todo el camellón de la carretera libre a Guadalajara, en ese camellón vemos que unos cuatro o cinco vecinos que arreglan, algunos ponen palmas u otros objetos, y la Secretaria tiene una normatividad, no debe haber cualquier tipo de árboles, solamente los que ellos recomiendan, pero la Secretaria no tiene recursos para atenderlos, cuando se construyo la carretera se puso el pasto y la Secretaria no tiene sistema de riego, por lo tanto en tiempo de lluvia el pasto crece y nadie lo poda y después se vuelve un hierbazal, y al final tenemos un feo lugar, y que en lo sucesivo tenemos invasiones, se ponen puestos ambulantes, y tenemos complicaciones por cuestión de seguridad, luego esta todo invadido y luego solicitan topes y complican la situación, este convenio nos permite actuar, la esencia principal y animo del Ayuntamiento seria mantener un jardín de 7 siete kilómetros en esa carretera y en las demás que pudiera ser posible porque el convenio abarca todas las carreteras federales en todo el territorio municipal de Zapotlanejo, tanto la que sale de Guadalajara y termina en la frontera de Acatic, por la que va Tepatitlan, como la que sale de aquí en la glorieta oriente y termina en el lindero de Tototlan adelantito del venado, también nos da la facultad a estar controlando las invasiones, si alguien se pone a construir dentro del derecho de vía, ya no van a poder decirnos que tienen permiso de la Secretaria, ni va andar peloteándonos ahí, andar mandando oficios y preguntar si le dieron o no permiso, ya seriamos nosotros los que facultemos esas invasiones, también todas las islas de la glorieta poniente entrarían en el convenio, para que nosotros le hagamos un tratamiento de pasto y tener una mejor imagen urbana, esa es la finalidad del convenio”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “gracias, también la finalidad del convenio que nos solicita la Secretaria, es de que el Ayuntamiento tenga la autoridad para no dejar instalar puestos fijos y semi-fijos en el derecho de vía, por ejemplo no sé cómo este el derecho de vía en La Laja, que existen no puestos sino locales, está el borrego, licorerías, puestos de tacos que están ahí a 4 cuatro metros de la nueva ampliación, ¿qué va a pasar con estos puestos?, también por este lado de Atotonilco existen puestos un poco pegados dentro del derecho de vía, un poco pegados y construcciones pegadas al derecho de vía, ¿qué va a pasar con esos puestos que ya están y locales establecidos que ya están?, ni modo que se vayan a tumbar construcciones que tienen más de 50 cincuenta años con don Roberto tiene más de 30 treinta años, ¿cómo se le va a tumbar?, ¿invade el derecho de vía?, ¿qué va a pasar con esos locales más que nada?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “precisamente el convenio es para eso, para mantener el orden en donde todavía no esté desordenado, el convenio no es retroactivo como todas las leyes, a nosotros se nos faculta a partir de la firma del convenio, de la firma del convenio hacia atrás no se nos faculta a llegar y tumbar puestos, vamos a entrarle a negociar, porque es lo más conveniente, hay puestos que tienen mesas pegadas en lo que es el derecho de vía, pegadas al carril de acotamiento, ya con protección civil y con lo que la ley nos permita ir ordenando le vamos a entrar, no vamos a componer todo lo que ya paso, porque no es retroactiva la ley, por ejemplo si en La Laja esta un 10% diez por ciento invadido, pues el 90% noventa por ciento nos corresponde tenerlo bien, porque se nos viene más, y de esto precisamente de ahí surge, que tengamos la facultad de nosotros embellecer y meter jardinería y en algún caso podemos aprovechar la coyuntura de que llegue un recurso y hacer una banqueta para los alumnos del COBAEJ, desde el corazón de La Laja al colegio de Bachilleres, que al hacer esta banqueta bueno ya con esto vendríamos ayudando a esa zona, tendría entre tres y cuatro metros de banqueta, y da la posibilidad de poner jardinera, bueno eso ya da pie a trabajar”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “otra también que omití mencionar, la clausula octava en cuanto a la vigencia del convenio se refiere que sería de forma indefinida, ósea que esto sería de por vida, no sería bueno que nos diera la opción a cualquiera de las dos partes de que se rescindiera el convenio pero este es indefinida, no sería mejor dejarla hasta



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

lo que dure esta administración”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “esto sería indefinido, porque la voluntad de la siguiente administración que viene pueda ser distinta o pueda ser igual, si no se manifiesta por ninguna de las partes el convenio sigue, si el Ayuntamiento que viene no está de acuerdo y no quiera hacerlo, bueno tendrá que manifestarse para que se rescinda el convenio”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “hoy firman el convenio, la fecha de firma es hoy, o es irrelevante la firma del convenio”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “si, se puso una fecha cualquiera, pero a la firma del convenio asumimos estas facultades, teniendo nosotros la firma del Ayuntamiento podremos hacer uso de lo que ahí viene, bien esta a su consideración”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -**  
**- - - UNICO.- Autorizar al Presidente Municipal y Sindico la firma del Convenio de Colaboración con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes con el objeto de establecer una coordinación entre ambas entidades para realizar trabajos de limpieza en el derecho de vía, jardinería y evitar invasiones al derecho de vía con la finalidad de mejorar la imagen y seguridad en los tramos carreteros federales que cruzan el municipio de Zapotlanejo, Jalisco. - - - - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESIÓN**” dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 30 treinta de Junio de año 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

	C. Juan José Jiménez Parra	
Sindico Municipal		Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez	Lic. José Rubio Olmedo
--------------------------	------------------------

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís	C. Ignacio López Venegas
----------------------------	--------------------------

C. Ma. Carmen González Llamas	C. Sara Eloisa Castillo Flores
-------------------------------	--------------------------------

C. Federico Gutiérrez López	Psic. José Antonio Nuño Martínez
-----------------------------	----------------------------------

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez